SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 003/2021-PEB

Señores Proveedores Presente. -	FECHA: 16 de febrero del 2021 REFERENCIA: **SDC-003/2021-PEB** **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 22 de febrero de 2021**, **al correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*: SDC-003/2021-PEB – SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO*

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 18:00 horas del día 22 de febrero de 2021.**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.

<table>
<tr><td>Condiciones de pago</td><td>El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la ejecución del servicio y presentación del entregable.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.
Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</td></tr>
<tr><td>Forma de facturación</td><td>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el Área Usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.</td></tr>
<tr><td>Penalidades</td><td>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o incumplimiento de levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo
☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</td></tr>
<tr><td>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</td><td>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>☒ Orden de servicio o suscripción de contrato</td></tr>
<tr><td>Cronograma</td><td><table>
<tr><td>Fecha de Publicación de Bases</td><td>16 de febrero del 2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td><td>18 de febrero del 2021, vía correo electrónico.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td><td>19 de febrero del 2021, vía correo electrónico.</td></tr>
<tr><td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td><td>Hasta el 22 de febrero del 2021, hasta las 18:00 horas, vía correo electrónico.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Aclaraciones y confirmación de datos:</td><td>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse</td></tr>
</table>

	como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. **EL PROYECTO** se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **fbenito@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,

Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SDC-003/2021-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. **DESCRIPCION DEL PROYECTO**
La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley Nº31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:
Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional

El Buque Escuela a Vela B.A.P. Unión, el más grande de Latinoamérica, perteneciente a la Marina de Guerra del Perú, lucirá marca del Bicentenario en su visita a los puertos internacionales de América a lo largo del 2021, año del Bicentenario. Esto tiene con fin posicionar la marca Bicentenario a nivel internacional. Asimismo, cabe mencionar que el B.A.P Unión lleva una vela con el logo de la Marca Perú a través de la cual se promocionará la imagen del país.

3. **OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN**
La presente contratación tiene como objeto promocionar y dar a conocer la marca Bicentenario a nivel internacional.

BICENTENARIO PERÚ 2021

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar las siguientes acciones:

A. Elaboración de 01 vela con el logo del PEB

Elaborar una (01) vela con logo del Proyecto Especial, para el Buque Escuela a Vela Unión de la Marina de Guerra del Perú.

- Cantidad : 01 unidad.
- Vela : Estay Mayor Proel
- Color : Crema con Logo del Bicentenario (3.50 mts de alto x 6.00 mts de ancho)
  - Rojo el Isotipo y las letras en color negro (por ambas caras)
- Medida : 111.98 m2 (de vela)
  - En términos navales son
    - 22.240 m gratil
    - 12.860 m baluma
    - 16.940 m pujamen
- Peso : 80 kg (aproximadamente)
- Gramaje Vela : Crema de 10.38 onzas
- Material : Dacrón (resistente a alta mar y el clima del mismo)
- Acabado : El logo es impreso en papel dacron insignia color rojo y las letras en dacron insignia color negro, luego es pegado sobre la vela.

(*) Imagen Referencial de cómo quedaría la vela crema con isotipo en rojo y marca en negro en el buque.

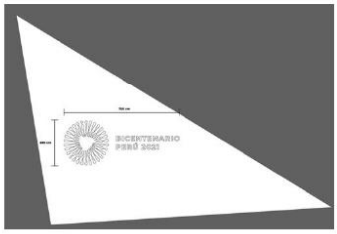

(*) Imagen Referencial de la medida en que será la Marca Bicentenario.

(*) Imagen del montaje para el B.A.P. UNIÓN de la Marina de Guerra del Perú

B. Elaboración de 02 parches con el logo del PEB

- Cantidad : 02 unidades
- Color : Rojo el Isotipo y las letras en color negro Logo sobre el fondo crema (por un solo lado)
- Medida Parche : 63 cm de ancho x 38 cm de alto
- Medida Logo : 43 cm de ancho x 26 cm de alto
- Material : Dacrón (resistente a alta mar y el clima del mismo)
- Detalle : La nueva vela, se debe cubrir con los parches por ambos lados.
- Presentación : Parches sin arrugas y listos para coser a las velas. La Marina de Guerra del Perú se encargará de coserlos.

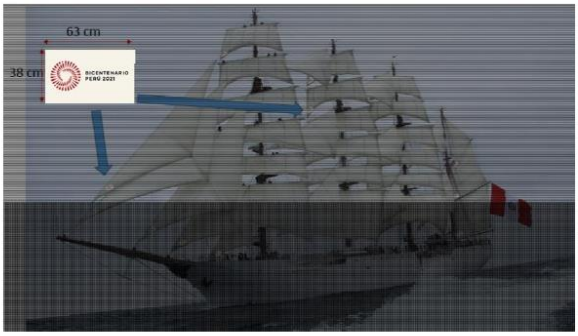

(*) Imagen Referencial de cómo quedarían los parches a colocar en las velas.

C. Otros servicios generales y condiciones

- PEB hará entrega de las artes del logo de la Marca Bicentenario al día siguiente de notificada la orden de servicio y /o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá elaborar 01 (una) muestra y/o prueba en digital (la cual será enviada vía correo electrónico) de cómo quedaría la vela con el logo de Marca Bicentenario en un plazo no mayor a 02 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de las artes y previa coordinación con PEB. La aprobación de la muestra se realizará mediante correo electrónico.

- A la aprobación de la muestra se suscribirá un acta entre área usuaria y proveedor, el mismo que marcará el inicio del servicio.
- El proveedor deberá entregar la vela y los parches debidamente embalados, en buen estado y rotulada en la siguiente dirección: Base Naval del Callao – Av. Contralmirante Mora S/N - Callao. El proveedor deberá cumplir el protocolo de salud según la Resolución Ministerial N°142-2020-PRODUCE, Se coordinará previamente con el área usuaria la persona a contactar en la Base Naval del Callao.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Lima.

Plazo: El plazo de ejecución será hasta 60 días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el acta de inicio. El acta de inicio será firmada al día siguiente de la aprobación de la muestra y será suscrita por el proveedor y un representante de la Unidad de Comunicación Estratégica.

6. ENTREGABLES

Entregable	Fecha de Entrega
El proveedor remitirá un documento pdf que contenga la siguiente información: - El cargo de entrega de la vela y los parches en un formato general, esta deberá estar firmada por un representante de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario y algún mando de la Marina de Guerra del Perú. - Fotografías de la vela y los parches embalados y de la entrega.	Plazo de entrega será hasta 05 (cinco) días calendarios posteriores a la entrega de la vela y los parches.

El entregable deberá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del director de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Único pago por el equivalente al 100% del monto contractual.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la ejecución del servicio y presentación del entregable

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.
En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: mesadepartes@bicentenario.gob.pe

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.
Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega del entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona jurídica
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la producción y/o venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Se consideran bienes similares a los siguientes: Fabricación y/o comercialización de velas para buques y/o veleros y/o Producción de eventos.

  Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Anexo 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC-003/2021-PEB
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Fax .:_____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail activo y válido_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:

   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC-003/2021-PEB
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-003/2021-PEB**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VELA BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)	**01**	**S/**	**S/**

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

COMPONENTES	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
Materiales	**S/**
Transporte	**S/**
Instalación	**S/**
Mano obra	**S/**
Otros ……. (detallar)	
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS	**S/**

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

_____

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación y/o cargo]
[Dirección]
[RUC]
[DNI]
[Número celular]
[Fecha]